

COMUNICADO

En la localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a los 26 días del mes de Julio de dos mil veintidós, se reúnen el Intendente Municipal de Florencio Varela Dr. Andrés Guillermo Watson, en representación de la Municipalidad de Florencio Varela, y por la otra , el Sindicato de Trabajadores Municipales de Florencio Varela se llega al siguiente acuerdo:

- 1) Actualizar en el mes de Julio del corriente año la Bonificación "Complemento Salario Mínimo Vital y Móvil", de acuerdo a los valores establecidos a nivel nacional por resolución N°6/2022 del Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el salario, adecuándolo a los distintos regímenes horarios vigentes en el municipio.
- 2) Otorgar en el mes de Julio del corriente año el incremento del 15% ,y en cumplimiento de lo acordado en acta de fecha 23 de Marzo de 2.022, y adelantar EL 10% de la aplicación del 15% , previsto para el mes de Septiembre , que quedara estipulado de la siguiente manera :
10% en el mes de Agosto y el 5% restante se percibirá en el mes de Septiembre como estaba establecido anteriormente.

Continuaremos con el dialogo permanente a fin de mejorar la situación laboral y salarial de los/las Trabajadores Municipales, debido a la presente y difícil situación económica imperante que hoy nos toca vivir.

ASI MISMO INFORMAMOS QUE EL PAGO DE HABERES DEL MES DE JULIO, ESTARA ACREDITADO A LAS 00 HORAS DEL SABADO 30 DEL MES EN CURSO, QUIENES COBREN POR VENTANILLA LO PODRAN REALIZAR A PARTIR DEL DIA 1° DE AGOSTO A LAS 12 HS.

COMISION DIRECTIVA DEL S.T.M.F.V.

